INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 782 /2021

Asunción, 16 de agosto de 2021

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 350 666**, correspondiente a la **Licitación Publica Nacional Nº 118/18** ***"PROVISION DE REACTIVOS E INSUMOS, CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO, PARA SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL"***, del proveedor adjudicado "*INDEX S.A.C.I*":

1. **La normativa establece**: *"Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión de Acto administrativo que las ordena, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas, puedan ser difundidas a través del SICP"*
   Sin embargo, observa que la convocante no se ajustó a dicho plazo. .

   Aclaramos que nuestra Institución, se encuentra avocada en el ajuste de todas las documentaciones, en los tiempos establecidos por vuestro órgano regulador, para la comunicación de todos los procesos, los cuales se mencionan en las reglamentaciones vigentes; asimismo, no desconocemos el principio de legalidad que prima en los procesos y actos administrativos; igualmente, los efectos que ello genere, es exclusiva responsabilidad de la Institución.

   Es por ello que, debido principalmente a una acumulación de procesos, el presente expediente no pudo ser comunicado conforme a la normativa vigente, pero se está abocado en optimizar los procesos para que el cumplimiento de las publicaciones, sea en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

.....
Abogado Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S